

INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DENOMINADO: "SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE INTEGRA EL CUERPO DE CELADORES Y CELADORAS FORESTALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE" (CONTR 2025 536635). LOTE 2 CALZADO DE TRABAJO

ANTECEDENTES.

Con fecha 2 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de contratación para proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 3 (*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*), siendo las ofertas presentadas por las entidades licitadoras las siguientes:

Proposición económica:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L.		CALZADOS CANOS GARCÍA, S.L.	
Denominación artículo	Unidades estimadas	Precio unitario máximo (sin IVA) €	Importe total (sin IVA) €	Precio unitario (sin IVA) €	Importe Total (sin IVA) €	Precio unitario (sin IVA) €	Importe Total (sin IVA) €
Botas de montaña	400	110,00	44.000,00	63,35	25.340,00	101,00	40.400,00
Botas de agua	100	40,00	4.000,00	10,21	1.021,00	26,00	2.600,00
Botas de Trekking	200	100,00	20.000,00	59,60	11.920,00	89,00	17.800,00
TOTAL		68.000,00			38.281,00		60.800,00

Seguidamente, una vez realizado el cálculo correspondiente al precio ofertado por los licitadores en base a los parámetros establecidos en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP (*Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja*), se constata por la Mesa de Contratación que la oferta presentada al Lote 2 por VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L. incurren en presunción de anormalidad al superarse el porcentaje de baja contemplado en dicho apartado que es del 30%.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se dio audiencia a dicha entidad para justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes, concediéndoles al efecto un plazo de cinco días hábiles.

Recibida la documentación justificativa presentada por la empresa al objeto de justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados se procede a su análisis

VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Por parte de VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L. se aporta como justificación de los precios ofertados escritos de sus proveedores de calzado, en el que entre otros aspectos indican que dicha empresa es un distribuidor preferente con el que colaboran estrechamente por su gran volumen de compra, motivando que la misma cuente con descuentos y condiciones ventajosas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			10/12/2025
FIRMADO POR	ENCARNACION CASTAÑO POSTIGO	CARMEN MARIA NIEVES SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6524US53VW2TRRNJD3MSCPN3		PÁG. 1/2



Asimismo señalan que los modelos ofertados son de fabricación estándar y que su fabricación presenta importantes ahorro en los costes de producción.

Visto lo cuál se considera viable la oferta presentada.

VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Dª Carmen María Nieves Sánchez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
Fdo: Dª Encarnación Castaño Postigo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENCARNACION CASTAÑO POSTIGO CARMEN MARIA NIEVES SANCHEZ	10/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6524US53VW2TRRNJD3MSCPN3	PÁG. 2/2

